



Últimas noticias

LAS ENFERMERAS VALENCIANAS RECHAZAN LA VISIÓN DEL GOBIERNO AUTONÓMICO SOBRE LA ENFERMERÍA ESCOLAR



Valencia 10/11/2010 El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han pedido al consejero de Educación, Alejandro Font de Mora, que reconsidere su rechazo frontal a implantar Enfermería Escolar en los colegios e institutos de la Comunidad.

Según estas organizaciones, en los colegios ordinarios también se escolarizan alumnos con necesidades asistenciales especiales y la solución que se ofrece ahora adscribiendo el centro docente al centro de salud más cercano no es una solución funcional, tal y como demuestran casos recientes.

En este sentido, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, destacó que la presencia de una enfermera escolar serviría para garantizar una atención sanitaria eficaz a escolares con patologías crónicas, pero también para educar a los más jóvenes en hábitos saludables, prevención de adicciones y de enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

La presidenta de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3), María del Mar Ortiz, aseguró que la opinión de Font de Mora demuestra la visión parcial y economicista que tiene del trabajo de la enfermera escolar, "ya que está dejando de lado toda la labor de detección precoz y de prevención de los problemas de salud más prevalentes en niños y jóvenes como, por ejemplo, la obesidad infantil, o trastornos alimentarios como la anorexia o la bulimia".

Necesidades no cubiertas

Mar Ortiz recordó que los alumnos diabéticos escolarizados en centros escolares ordinarios también necesitan controles de glucemia y administración de la insulina en diferentes momentos de la jornada escolar y, por lo tanto, que acuda una enfermera en un momento dado desde el centro de salud más cercano al colegio es solamente un parche, que, en ningún caso, es funcional, ya que no se puede planificar cuando un chico epiléptico sufrirá una crisis comicial o cuando una niña diabética descompensará sus niveles de glucemia.

La presidenta de la SCE3 explicó que nadie cuestiona la necesidad de que las empresas cuenten con un servicio sanitario propio (enfermero de empresa o del trabajo) pero, sin embargo, aún no existe la obligación de disponer de profesionales de Enfermería en los centros escolares, muchos de ellos con necesidades en materia de salud que tienen que ser cubiertas por maestros o padres en el horario escolar, incurriendo en ocasiones, en el caso de maestros y educadores, en un intrusismo profesional.

"Lo que no se puede pretender es que un profesional que no está formado en la materia asuma cuidados y técnicas profesionales que no le competen, como la Administración ha sugerido en ocasiones", añadió Mar Ortiz.

Figura institucionalizada en otras comunidades

Al respecto, apuntó que la Enfermería Escolar ya está implantada en otras Comunidades Autónomas, como Madrid, Castilla-La Mancha o Castilla y León, donde, además de los colegios específicos de educación especial, los colegios ordinarios que integran alumnos con necesidades especial, cuentan entre su personal especialista y dependientes de la Administración Educativa con profesionales de Enfermería, que atienden las necesidades sanitarias de estos alumnos. "Por tanto, supone un agravio comparativo entre los escolares de otras Comunidades", afirmó.